  

## ANEXO I

 **(a presentar en español, francés o inglés)
 Máximo de 4 páginas. El exceso de páginas será motivo de exclusión, no siendo un defecto subsanable**

**Parte A. DATOS PERSONALES**

**Fecha del CVA**

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre y apellidos |  |
| DNI/NIE/pasaporte |  | Edad |  |
| Núm. identificación del investigador | Researcher ID |  |
| Código Orcid |  |

Researcher ID (RID) es una comunidad basada en la web que hace visibles las publicaciones de autores que participan en ella. Los usuarios reciben un número de identificación personal estable (RID) que sirve para las búsquedas en la Web of Science. Los usuarios disponen de un perfil donde integrar sus temas de investigación, sus publicaciones y suscitas.

Acceso: Web of Science > Mis herramientas > Researcher ID

Código ORCID es un identificador compuesto por 16 dígitos que permite a los investigadores disponer de un código de autor inequívoco que les permite distinguir claramente su producción científico-técnica. De esta manera se evitan confusiones relacionadas con la autoría de actividades de investigación llevadas a cabo por investigadores diferentes con nombres personales coincidentes o semejantes.

Acceso:[www.orcid.org](http://www.orcid.org/)

Si no tiene Researcher ID o código ORCID, no rellene estos apartados.

* 1. **Situación profesional actual**

|  |  |
| --- | --- |
| Organismo |  |
| Dpto./Centro |  |
| Dirección |  |
| Teléfono |  | correo electrónico |  |
| Categoría profesional |  | Fecha inicio |  |
| Espec. cód. UNESCO |  |
| Palabras clave |  |

* 1. **Formación académica***(título, institución,fecha)*

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Licenciatura/Grado/Doctorado | Universidad | Año |
|  |  |  |
|  |  |  |

* 1. **Indicadores generales de calidad de la producción científica *(véanse*** *instrucciones)*

Se incluirá información sobre citas totales, promedio de citas/año durante los últimos 5 años (sin incluir el año actual), índice h. Adicionalmente, se podrán incluir otros indicadores que el investigador considere pertinentes.

**Parte B. RESUMEN LIBRE DEL CURRÍCULUM** *(máximo 3500 caracteres, incluyendo espacios en blanco)*

  

Describa brevemente su trayectoria científica, los principales logros científicos obtenidos, los intereses y objetivos científicos a medio/largo plazo de su línea de investigación. Indique también otros aspectos o peculiaridades que considere de importancia para comprender su trayectoria.

**Parte C. MÉRITOS MÁS RELEVANTES***(ordenados por tipología)*

Detalle los méritos más relevantes ordenados por la tipología que mejor se adapte a su perfil científico. Los méritos aportados deben describirse de una forma concreta y detallada, evitando ambigüedades.

Los méritos aportados se pondrán en orden cronológico inverso dentro de cada apartado.

* 1. **Publicaciones**

Si es un artículo, incluya autores por orden de firma, año de publicación, título del artículo, nombre de la revista, volumen: pág. inicial-pág. final.

Si se trata de un libro o de capítulo de un libro, incluya, además, la editorial y el ISBN.

Si hay muchos autores, indique el número total de firmantes y la posición del investigador que presenta esta solicitud (p. ej., 95/18).

* 1. **Proyectos**

Indique los proyectos más destacados en los que ha participado, incluyendo en su caso: referencia, título, entidad financiadora y convocatoria, nombre del investigador principal y entidad de afiliación, fecha de inicio y de finalización, cuantía de la subvención, tipo de participación (investigador principal, investigador, coordinador de proyecto europeo, etc.) y si el proyecto está en evaluación o pendiente de resolución.

* 1. **Puestos desempeñados**
	2. **Estancias en centros de investigación C.5…**

Mediante una numeración secuencial (C.5, C.6, C.7...), incluya los apartados que considere necesarios para recoger sus principales méritos científicos-técnicos: dirección de trabajos, participación en tareas de evaluación, miembro de comités internacionales, gestión de la actividad científica, comités editoriales, premios, etc.

Recuerde que todos los méritos presentados deberán presentarse de forma concreta, incluyendo las fechas o período de fechas de cada actuación.